

DECRETO ALCALDICIO N° 2685 /
APRUEBASE CONVENIO SUBDERE
REQUINOA, 11 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N° 3.075 de fecha 08.09.2010, del Ministerio del interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Convenio de Capacitación Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad, de fecha 02.08.2010, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha destinado recursos para desarrollar actividades de capacitaciones dirigidas a beneficiar a personal de las municipalidades del país, con la finalidad de privilegiar una permanente mejora en la calidad de los servicios municipales.

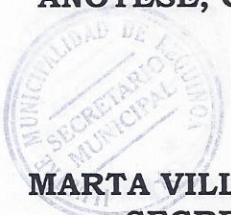
VISTOS :

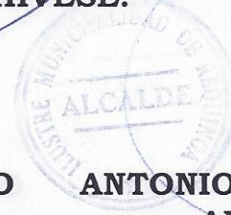
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE "CONVENIO DE CAPACITACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", de fecha 02 de Agosto de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Personal (1)

Secpla (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo.-